

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

— 0 —

Legajo No. 22

Cuaderno No. 383

Año 1768.

No. de hojas útiles 1.

Hoja suelta de los autos seguidos por doña Rosa
María de Araujo contra Da. Gregoria Rotalde, por
cantidad de pesos.

Clasificación Cabildo.

CA-JO 1 Causas Civiles

CAJ 76

Doc 1002

F 1

Letra A. S/n.



En real.

DEL TERCERO VN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y SESENTA Y DOS, Y
SESENTA Y TRES.

DE 1766 Y 1767

1768

C-1768

Por visto des-
chere esta p-
tando am. q-
e por la con-
dela deud-
cimay Costas

La Sr.^a Doña Rosa Araujo de Araujo, Aconfa profesora de
velo negro en el Monasterio de la S.^{ma} Trinidad parecio
ante Vmdy Digo que como constar y parece de la Ess^a que pre-
sento con el Juram.^{to} y solemnidad necesaria Doña Grego-
ria Notalde vecina de esta Ciudad se obligo a mi favor
por cant^o de Quatrocientos y cinquenta p^o cuyo plazo es-
ta cumplido, y aunque e^o intrapuesto varias recombenciones,
sobre que me pague dh.^a cant^o por que esta obligada en dh.^a Ess^a
no lo e^o podido conseguir, Y para que tenga efecto =

A Vmd pido y suplico que hauiendo p^o presentada dh.^a Ess^a se me des-
pache mandam.^{to} de execucion contra los bienes de la dh.^a D.
Gregoria y especial y señaladamente contra los Esclauos Hi-
potecados a la satisfacion de esta deuda en dh.^a Ess.^a y Ju-
ro a D.^s y a esta **+** me es deuidar y p^o pagar, pido Jus-
ticia Costas & fa.

Doña Rosa Maria de
Araujo.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en seis de Mayo de
mil setecientos veintay ocho años ante el V.º Conde
de la Vega Alcalde ordinario desta Ciudad y su Jurisdic-
cion por su Magestad se presento esta Peticion.

Tras por su Señoria pidió los autos para
prover, y haviendolos visto mandó que a esta parte
se le despache el mandamiento de execucion que pide
contra los bienes de D.ª Gregoria Rotalde por la canti-
dad de quatrocientos y cinquenta pesos su dezima y
costas, y especial y señaladamente contra la negra
María Joseph Criolla, y en sambito su hijo nom-
brado Mathias especialmente hipotecador en esta
paga. y lo firmó con pareseri del Don Buenaven-
tura de las Casas Alcaide desta Ciudad =

El Conde de la Vega
del Rey

Ante mi

José de Thacobe
Escr. de Cam. de Indias
1728. M.º de Indias